



RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y La Milagrosa de Monterrubio, S. Coop. Ltda., para el ciclo formativo de Grado Medio en Elaboración de Productos Alimenticios del IES de Castuera. (2023062690)

Habiéndose firmado el día 4 de julio de 2023, la Adenda al Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y La Milagrosa de Monterrubio, S. Coop. Ltda., para el ciclo formativo de Grado Medio en Elaboración de Productos Alimenticios del IES de Castuera, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 5 de julio de 2023.

La Secretaria General.
PA, Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EL SISTEMA
EDUCATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO Y
LA MILAGROSA DE MONTERRUBIO, S. COOP. LTDA., PARA EL CICLO
FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS DEL IES DE CASTUERA

Mérida, 4 de julio de 2023.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio (DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio), en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

Y de otra, La Milagrosa de Monterrubio, S. Coop. Ltda., con CIF F06133672 y domicilio en Calle Cuesta de los Tejares, s/n., código postal 06427 en Monterrubio de la Serena, Badajoz, y D. Francisco Nogales Tena, como representante legal de la misma.

Los firmantes, en la representación que ostentan, declaran tener la capacidad legal necesaria para formalizar este documento y, al efecto,

EXPONEN

I. Con fecha 13 de noviembre de 2019 se firmó un Convenio para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el sistema educativo entre la Consejería de Educación y Empleo y La Milagrosa de Monterrubio, S. Coop. Ltda., para el ciclo formativo de Grado Medio en Elaboración de productos alimenticios del IES de Castuera, publicado en el DOE n.º 240, de 16 de diciembre de 2019.

II. La vigencia del Convenio se estableció hasta el 13 de noviembre de 2023.

III. Ambas partes han decidido de mutuo acuerdo ampliar la vigencia del Convenio establecida en la cláusula decimonovena del mismo, para un correcto desarrollo del Proyecto.

Por cuanto antecede, las partes firmantes consideran de interés suscribir una adenda al Convenio, que formalizan mediante este documento, en cuya virtud,



ACUERDAN

Cláusula primera.

Ambas partes han acordado modificar la vigencia del Convenio de colaboración contenida en la cláusula decimonovena, ampliando la misma hasta el 13 de noviembre de 2027.

Cláusula segunda.

El resto de las cláusulas suscritas en el Convenio de Colaboración firmado el 13 de noviembre de 2019 quedan vigentes e inalterables durante la presente adenda.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman este documento, en la fecha indicada en el encabezamiento.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo.
(PD, Resolución de 13 de noviembre 2019,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre),
D. RUBÉN RUBIO POLO

El representante legal de
La Milagrosa de Monterrubio, S. Coop. Ltda,
D. FRANCISCO NOGALES TENA